



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

CAS-SS-MC-015-2023

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-SS-MC-015-2023

Objeto.

CONTRATAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE DOS (2) GENERADORES ELÉCTRICOS Y TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA UBICADOS EN LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE

INVITACIÓN PROCESO A MIPYMES.

La Gobernación de Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021; por medio del presente aviso se permite informar que se presentaron Dos (2) solicitudes dentro del término establecido en el cronograma, solicitudes para limitar el presente proceso de selección a Mipymes, por lo que el presente proceso de selección Se limita exclusivamente a MIPYMES con Territorio en el Departamento de Casanare.

Yopal, 21 de septiembre de 2023